EXPTE. D- 3398 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración el "113° Aniversario de la localidad de La Aurora (Estacion La Niña) del Partido de 9 de Julio que se conmemora en noviembre de 2023.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

La Aurora o Estación La Niña es una localidad del centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, perteneciente al partido de Nueve de Julio. La localidad se encuentra a 44 km al noroeste de la ciudad de Nueve de Julio, accediéndose por un camino rural de 22 km que se desprende de la Ruta Nacional 5; o a través de la Ruta Provincial 65 y luego el camino rural que lleva a Fauzón.

Fue fundada en 1912 con la llegada del ferrocarril.

En la década del 50 se estableció la fábrica láctea Mendizabal que le dio gran impulso y desarrollo al paraje rural. Más de 100 personas trabajan allí. La economía creció, pero la época de prosperidad duró unos pocos años.

En 1961, cuando las vías quedaron en desuso, empezó un lento pero persistente declive. A finales de los 80, por inundaciones, la empresa láctea cerró. Se acrecentó la crisis laboral y social ya que esta era la principal fuente de trabajo e impulsaba otras áreas como talleres mecánicos, veterinarias, comercios.

Familias enteras se marcharon en búsqueda de oportunidades. Según los lugareños, de las 2.000 personas que llegó a tener La Niña, aproximadamente la mitad decidió partir con este panorama desesperanzador. Cerraron locales, se perdieron servicios, hasta la sucursal del Banco Provincia desapareció.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.